

Información proporcionada por Dirección Nacional del Servicio Civil

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias al Servicio Civil

Última actualización: 30 agosto, 2024

Descripción

Realiza consultas, reclamos, sugerencias o felicitaciones a la Dirección Nacional del Servicio Civil, respecto a la **Alta Dirección Pública, Empleo Públicos, Directores para Chile y Prácticas Chile**.

Accede durante todo el año a través del **sitio web** y en el **call center del Servicio Civil**.

Conoce el detalle

- **Realiza consultas** sobre:
 - Los programas de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
 - Las convocatorias de [Alta Dirección Pública \(ADP\)](#), [Empleos Públicos](#), [Directores para Chile](#) y [Prácticas Chile](#).
 - Requisitos para ingresar a la administración pública y la normativa que rige al sector público.
 - Normas generales de aplicación en materia de gestión y desarrollo de personas.
 - Códigos de ética y sistema de integridad, entre otros temas.
- **Ingresa reclamos:** respecto a la atención, calidad del servicio y su posible omisión.
- **Haz sugerencias:** con el propósito de hacer más eficiente su gestión.
- **Presenta felicitaciones.**

Ingresa la solicitud

Accede al formulario a través del [sitio web de la Dirección del Servicio Civil](#).

Para más información:

- Llama al 800 104 270.
- Pregunta el [estado de tu solicitud](#).

Importante: para consultas, reclamos o sugerencias de baja complejidad, el Servicio Civil tiene 4 días hábiles. Mientras que para los de alta complejidad, son 10 días hábiles.